

Expediente: **437/14-I2**

Carátula: **ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1**

Tipo Actuación: **NOTA**

Fecha Depósito: **28/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20106866555 - *ROJANO JULIO CESAR, -ACTOR*

20324124064 - *HYUNDAI MOTOR ARG.S.A., -DEMANDADO*

20230560812 - *M.A.S. AUTOMOTORES S.A., -DEMANDADO*

90000000000 - *CIA SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA LTADA, -EJECUTADO*

90000000000 - *COMPAÑIA DE SEGUROS MAPFRE ARGENTINA, -CITADO EN GARANTIA*

27249827504 - *ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A, -CITADA EN GARANTIA*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 437/14-I2



H20930794847

Civil y Comercial Común Sala I

JUICIO: ROJANO JULIO CESAR C/ HYUNDAI MOTOR ARGENTINA S.A. Y /O. S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°437/14-I2.-

En fecha 27 de noviembre de 2025 se hace constar por la presente que en virtud de la puesta en funcionamiento de la Oficina de Gestión Asociada de Cámaras de Apelaciones Multifuero N° 1 del Centro Judicial Concepción, dispuesta por Acordada N° 947/25, se procede a la radicación de los presentes autos por ante esta Oficina. Asimismo, y en igual fecha se procede a la colocación de los autos en estado "PARA RESOLVER" conforme fuera oportunamente dispuesto. Área Civil y Comercial Común. MVC.-

Actuación firmada en fecha 27/11/2025

Certificado digital:

CN=CISNEROS Maria Virginia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355189347

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.